ADENDA

Modificación del contrato de locación de servicios de profesional independiente entre LA UNC y JAIMEZ GONZALO, aprobado por RR- 2023-2210-E-UNC-REC.

CLÁUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL percibirá, dentro del periodo **01/08/2024 y hasta el 30/09/2024,** del contrato aprobado por **RR- 2023- 2210-E-UNC-REC**, como retribución en concepto de honorarios profesionales un **incremento adicional por única vez** a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma de **Pesos Cuatrocientos Mil ($400.000)** y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.

Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2024-00609304-UNC-ME#PSI

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 7 de Agosto de 2024

Referencia: Proyecto adenda Agosto 2024 - Jaimez Gonzalo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.08.07 15:17:23 -03'00'

ANA LAURA CALDERON
Analista
Mesa de Entradas Prosecretaría de Informática
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.08.07 15:17:29 -03'00'